

Informe de Seguimiento a la Ejecución Física y Financiera

II Trimestre 2018

INSTITUCIÓN 340:
GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Julio, 2018



Contenido

1. Introducción.....	1
2. Conformación del Gabinete Sectorial	1
3. Objetivo	3
4. Responsabilidades específicas	3
5. Análisis de la ejecución física	4
5.1. Planificación	4
5.2. Coordinación, asesoría, asistencia técnica, seguimiento y monitoreo.	5
5.3. Alianza para el desarrollo de la Mosquitia Hondureña.....	6
5.4. Adscripción del SNC a la SDE	7
5.5. Convenios, decretos ejecutivos, acuerdos ejecutivo y notas de prioridad	8
5.6. Informes y rendición de cuentas	8
5.7. Cooperación internacional	9
6. Análisis de la ejecución financiera.....	10
6.1. Presupuesto por programas	10
6.2. Ejecución del presupuesto a nivel de actividad obra	12
6.2.1. Coordinación superior sectorial	12
6.2.2. Supervisión administrativa y financiera sectorial	12
6.2.3. Planificación y supervisión técnica sectorial	13
6.2.4. Monitoreo y evaluación de la gestión sectorial	13
6.3. Modificaciones presupuestarias	14
6.4. Actividades para la ejecución del presupuesto del gabinete sectorial	14
6.5. Seguimiento a la gestión financiera sectorial	15

1. INTRODUCCIÓN

La Institución 340, Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico¹, es la instancia o entidad creada, de apoyo al Coordinador del Gabinete Sectorial, responsable de operativizar y, dar seguimiento al mandato y facultades dadas a éste, en los Artículos 11 y 12 del PCM-001-2014².

En cumplimiento al Artículo 8 de las disposiciones generales del presupuesto general de ingresos y egresos de la república y de las instituciones descentralizadas, ha elaborado el presente informe de ejecución técnica y financiera correspondiente a la evaluación del segundo trimestre de 2018.

Para el año fiscal 2018, la institución solamente cuenta con un Programa: Programa 98: Apoyo Técnico a la Gestión Sectorial, y cuenta con un solo resultado macro de gestión definido como “Asesoría Técnica y Recomendaciones del Sector en Materia de Ejecución Técnica y Financiera”.

Este informe presenta el análisis de la ejecución técnica y financiera de la Institución 340. Resume las acciones realizadas en materia de coordinación, asesoría, asistencia técnica, monitoreo y seguimiento, en apoyo a las 15 instituciones que conforman el Gabinete Sectorial.

Debe considerarse que con la derogación del PCM-001-2014 y la entrada en vigencia del PCM-009-2018, se ha generado un “vacío”, debido a qué, el nuevo PCM no consideró la etapa de transición, la absorción por parte de la SCGG de los gabinetes sectoriales y el nombramiento de los Coordinadores Generales Adjuntos; y, con la entrada en vigencia de éste los coordinadores de gabinete ya no pueden firmar; situación que ha afectado sustancialmente el trabajo de los gabinetes y la ejecución técnica y financiera.

A continuación una síntesis de lo realizado.

2. CONFORMACIÓN DEL GABINETE SECTORIAL¹

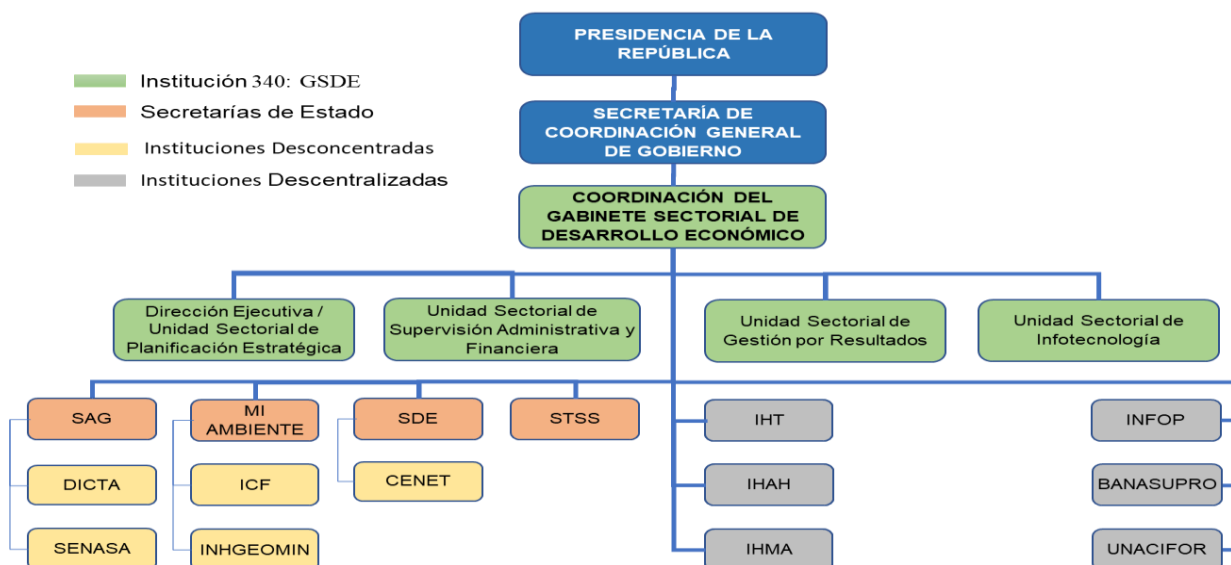
La conformación del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico (GSDE), se muestra en el siguiente organigrama. La estructura de la Institución 340: GSDE, está conformada por una Coordinación General que la ejerce el ministro de la Secretaría de Desarrollo Económico, apoyado por una Coordinación Sectorial de Planificación Estratégica, una Coordinación Sectorial de Supervisión Administrativa y Financiera y una Coordinación Sectorial de Gestión por Resultados³

¹ Debe considerarse que el PCM-009-2018, fusiona los gabinetes de desarrollo económico y regulación económica (Gabinete Económico)

² Derogado en el PCM-009-2018, funcionalmente seguimos operando, hasta que la Institución 340 sea absorbida por la SCGG.

³ La Unidad de Infotecología no está habilitada

ORGANIGRAMA GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



Su estructura programática la forman cuatro (4) Actividades/Obra de apoyo: (i) Coordinación Superior Sectorial; (ii) Supervisión Administrativa y Financiera Sectorial; (iii) Planificación y Supervisión Técnica Sectorial, y (iv) Monitoreo y Evaluación de la Gestión Sectorial.

Funciones del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico:

1. Coordinar con el sector público y el sector privado las medidas de política y las estrategias encaminadas a lograr crecimiento económico, con equidad, inclusivo y sostenible, y respetando el medio ambiente y la normativa aplicable al sector.
2. Coordinar, articular y alinear los diversos actores económicos, programas y proyectos.
3. Coordinar e impulsar el mejoramiento de la competitividad.
4. Promover la inversión nacional y extranjera, y el turismo.
5. Impulsar, facilitar y fomentar las exportaciones ampliando y diversificando los productos y mercados.
6. Impulsar y fomentar la puesta en marcha de programas encaminados al mejoramiento de la productividad y competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa.
7. Impulsar y promover la innovación y el desarrollo tecnológico en los sectores productivos.
8. Fomentar el financiamiento de programas y proyectos vinculados con el crecimiento económico.
9. Coordinar las acciones y definir las estrategias encaminadas a garantizar la seguridad alimentaria.
10. Coordinar y promover la incorporación en la planificación estratégica sectorial y en las inversiones públicas y privadas lo relacionado con la adaptación y mitigación al cambio climático.

3. OBJETIVO

Coordinar y dirigir los procesos de planificación estratégica y gestión por resultados de las 15 instituciones que conforman el Sector de Desarrollo Económico, alineando los objetivos y resultados de cada una de ellas con los fines globales de la Visión de País, Plan de Nación, Plan Estratégico de Gobierno (PEG), la iniciativa Honduras 20/20, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; procurando en el proceso, mejorar la eficiencia y eficacia institucional.

Así mismo, coordinar y dirigir el proceso de monitoreo y evaluación de la Ejecución Técnica y financiera, retroalimentando a los responsables de los resultados sobre las medidas o acciones que deben tomarse, en tiempo y forma, para garantizar el logro de los resultados.

4. RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

Coordinación del Gabinete Sectorial. - Es responsable del alineamiento de las instituciones, bajo su coordinación, con la planificación estratégica y el presupuesto a ellas asignado. Por medio del Sistema de Gestión por Resultados, establecido por la Presidencia de la República, es responsable del seguimiento de los objetivos y metas contenidas en los Planes Estratégicos y Operativos Sectoriales y de evaluar su cumplimiento y desempeño. Tiene las facultades siguientes:

1. Analizar los asuntos que tengan relación con las Secretarías de Estado, Entidades Desconcentradas, Descentralizadas, Autónomas, Programas, Proyectos y Dependencias que integran su Sector.
2. Proponer al Coordinador General de Gobierno la solución de las cuestiones de competencia que pueda suscitarse entre dos o más instituciones de su Sector.
3. Aprobar, a propuesta del titular de la respectiva institución, los Planes Estratégicos y Operativos Institucionales, incluyendo las metas, productos y resultados de acuerdo a la Planificación Estratégica concretada en el Plan Estratégico Anual y el Plan Estratégico Plurianual.
4. Recomendar la asignación de techos presupuestarios de gasto, dentro del respectivo techo sectorial asignado por la Coordinación General de Gobierno previo a su inclusión en el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y a su remisión al Consejo de Ministros.
5. Analizar y proponer al presidente de la República, a través de la Coordinación General de Gobierno, las modificaciones del presupuesto todo ello previo al trámite respectivo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto.
6. Remitir a la Coordinación General de Gobierno la información sobre el seguimiento y evaluación de la instituciones y dependencias que conforman el Gabinete Sectorial correspondiente.
7. Presentar a la Coordinación General de Gobierno las resoluciones y recomendaciones de los Gabinetes Sectoriales, las cuales serán consultadas con el presidente de la República y en su caso elevadas al conocimiento del Consejo de Ministros.

8. Conocer las recomendaciones de las Secretarías de Estado, Entidades Desconcentradas, Descentralizadas, Autónomas, Programas, Proyectos y Dependencias que integran su Sector y resolver lo procedente.
9. Proponer a la Coordinación General de Gobierno las Políticas Públicas Sectoriales.

Dirección Ejecutiva (Funcional). – Corresponde a la secretaría técnica del Gabinete Sectorial, responsable de facilitar la coordinación a lo interno de la Institución 340: GSDE y con las instituciones que integran el Gabinete Sectorial.

Coordinación Sectorial de Planificación Estratégica. Coordinar y dirigir los procesos sectoriales de planificación, gestión por resultados, monitoreo y evaluación de la Ejecución Técnica, así como, el alineamiento de objetivos y resultados institucionales con los objetivos y Resultados Estratégicos Globales (Cadenas de Valor), para garantizar el logro de estos; también, lo concerniente con el alineamiento de la cooperación externa. Facilitar la coordinación intersectorial e interinstitucional en la formulación y ejecución de programas y proyectos, así como, la priorización de nuevos programas y proyectos de inversión pública y de la cooperación. Coordinar, dirigir y alinear los procesos de Formulación de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales y la Formulación de los Planes Estratégicos y Operativos Institucionales.

Coordinación Sectorial de Supervisión Administrativa y Financiera. Supervisar y asesorar la gestión administrativa y financiera de las Secretarías e Instituciones que conforman el Sector de Desarrollo Económico, brindado apoyo esencial para optimizar la programación y administración de los recursos en consecución de los resultados de valor definidos en el Plan Estratégico de Gobierno; generando información oportuna y confiable para la toma de decisiones por parte del Coordinador Sectorial de Desarrollo Económico y la generación de estrategias efectivas, con base a directrices brindadas por la Coordinación General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas (SEFIN). Así como, administrar financieramente el presupuesto correspondiente al Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico.

Coordinación Sectorial de Gestión por Resultados. Coordinar y dirigir los procesos de consolidación y presentación de los resultados obtenidos por las instituciones del sector, con el doble propósito de garantizar herramientas que permitan fácil y seguro acceso a dichos resultados para agilizar y dinamizar los procesos de toma de decisiones.

5. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

En términos generales las principales actividades realizadas se centraron en los siguientes temas:

5.1. Planificación

1. Asesoría y asistencia técnica a INFOP y CENET para revisión de su POA Presupuesto articulado al PESE e identificación de brechas físicas y financieras, para impulsar el proceso de implementación del Plan Estratégico del Sector Educación 2018-2030, como principal política del sector en el marco del Plan de Gobierno 2018-2022 “Honduras Avanza con Paso Firme”.
2. Participación en los Talleres para la elaboración del POA Presupuesto 2019 de la SCGG: (1) Capacitación en Planificación Estratégica y Operativa; Monitoreo, Evaluación y Validación;

Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC); (2) Lineamientos Estratégicos a los Gabinetes Sectoriales para desarrollar el proceso de planificación institucional.

3. Participación y acompañamiento en los talleres de Fortalecimiento del Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022 “Honduras Avanza con Paso Firme”:
 - a. Prioridades de Gobierno del PEG;
 - b. Programa de trabajo y el papel de las instituciones en el proceso de formulación del PEG;
 - c. Proceso de Validación los aspectos de diagnóstico del PEG, con el propósito de identificar los principales problemas.
4. Elaboración del Informe de Rendición de cuentas de los proyectos de Inversión pública
5. Coorganización junto con el INAM y, Participación en el “Taller de Planificación y Presupuestos con Enfoque de Género”

5.2. Coordinación, asesoría, asistencia técnica, seguimiento y monitoreo.

1. 16 dictámenes emitidos sobre la factibilidad de empresas relacionadas al agro, para acceder al beneficio de exoneración del pago del 15% del impuesto sobre ventas.
2. Se dictaminó, se recomendó lo que procedía, y, se apoyó a Mi Ambiente en lo concerniente a la Ley de residuos sólidos y a la política de humedales.
3. Coordinación, análisis, acompañamiento y seguimiento a la solicitud de productores de Cacao ante la Servicio de Administración de Rentas (SAR), que tiene como propósito la firma de un convenio entre SAR y la APROCACAO, para que sea ésta la que facture de las ventas de cacao, tal como se está haciendo con los productores de café.
4. Participación en las reuniones del Comité Director de los Proyectos: Proyecto Canadá-Honduras de Cadenas de Valor Agroforestales (CAHOVA); y, Promoción del Desarrollo Económico Rural para Mujeres y Jóvenes en la Región Lempa de Honduras. Con el propósito de conocer el Informe de resultados del período 2017-2018 y aprobar el Plan Operativo y Presupuesto del período abril/2018 a marzo de 2019, para ambos proyectos.
5. Participación en el Comité Directivo del Programa PROJOVEN (COSUDE), con el propósito de evaluar el avance de la ejecución física y financiera correspondiente al primer semestre de 2018.
6. Seguimiento y Participación en la reunión convocada por la Coordinación General de Gobierno, con propósito de presentar los avances del proyecto piloto sobre la elaboración de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), con enfoque en gestión por resultados, elaborados en el 2017, contando con apoyo de la Unión Europea (UE); así mismo, para informar sobre el nuevo grupo de instituciones, que contarán con apoyo en el presente año, para elaborar sus respectivos PEI.
7. Presentación, de la ejecución de los proyectos de inversión pública, ejecutados por instituciones del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, ante la “*mesa de dialogo para el monitoreo social al gasto público de proyectos de inversión pública*”, integrada por el Gobierno, Sociedad Civil y la Academia.

8. Participación, con propósitos de dar seguimiento, a la Cadena de Frijol presidida por la Secretaria de Agricultura y Ganadería.
9. Asesoría y participación para la revisión y redacción de los Artículos de la Ley General de Minería, declarados inconstitucionales por la Corte Suprema de Justicia, en apoyo a INHGEOMIN y Mi Ambiente.
10. Asesoría y apoyo a IHMA, BANASUPRO, en la elaboración y seguimiento al “Acta de Compensación de Saldos”, relacionada a los Prestamos temporales obtenidos por estas instituciones, de la SEFIN, con el propósito de sanear su situación financiera (antes del 2010). Lo anterior en atención a lo establecido en Artículos 57 y 58 de las Disposiciones Generales de Presupuesto, vigentes.
11. Actualización de una base de datos y Portafolio de Proyectos (fichas de proyectos), en ejecución, de inversión pública y los financiados o ejecutados por la cooperación internacional, por las instituciones y cooperantes.
12. Se coordinó con los proyectos MiPesca (BID) y Marino Costero (Mi Ambiente/PNUD), y con DIGEPESCA e ICF, la elaboración de una agenda conjunta de apoyo al manejo del recurso pesquero y áreas protegidas marino costeras en Trujillo, especialmente la coordinación de acciones que beneficien a los pescadores de la Laguna de Guaimoreto.
13. Se coordinó la primera reunión del Consejo Directivo, PROCAMBIO, ejecutado por la GIZ, en la zona de influencia del área protegida Celaque. Se conoció el informe del 2017 y se aprobó el Plan Operativo y Presupuesto 2018.
14. Se apoyo al Consejo Consultivo Nacional del Ambiente (COCONA) en las diferentes acciones llevadas a cabo en la sociabilización de la Ley de Residuos Sólidos.
15. Se apoyo a la STSS a través del Programa EURO+LABOR, a desarrollar un proceso de programación que sirva de referencia para: (1) La elaboración de un Marco de Acción Conjunta (MAC), el cual es un instrumento de planeación estratégica y operativa para la ejecución de la Política Nacional de Empleo de Honduras (PNEH), que constituye la Hoja de Ruta de lo que el país aspira conseguir para resolver los problemas de empleo; (2) La gestión de una Propuesta de País para el Programa EURO+EMPLEO, la cual es una operación de apoyo presupuestario de la Unión Europea.
16. Se apoyo a la Fuerza de Tarea Interinstitucional para la Generación de Empleo, Oportunidades e Ingresos, en la elaboración de la propuesta de Ruta de Trabajo 2018-2022 “Un nuevo trato con oportunidades para todos”, la cual tiene como objetivo el definir las líneas maestras de las actividades a realizar y los criterios de decisión a utilizar por los miembros de la Fuerza de Tarea, durante el periodo de su vigencia.

5.3. Alianza para el desarrollo de la Mosquitia Hondureña

1. Coordinación y seguimiento a la Mesa de Desarrollo Económico, instalada en la Mosquitia.
2. Acompañamiento a la Plataforma de Gobernanza Territorial, coordinada por el Gabinete de Gobernanza y Descentralización.

3. Análisis de los impactos de las actividades realizadas por los proyectos financiados por la cooperación alemana y su relación con los ODS.
4. Participar en una jornada de evaluación y seguimiento al plan de trabajo, impulsado a través de las tres Mesas de Trabajo (Desarrollo Económico y Ambiente; Gobernanza Territorial; y, Infraestructura Productiva y Social) de la Plataforma de Gobernanza, creada en el marco de la Alianza para el Desarrollo de la Mosquitia Hondureña. Llevada a cabo en Puerto Lempira, del 20-22 de junio, de 2018.
5. Coordinación intersectorial, de una visita de incidencia ante autoridades superiores del gobierno central, de los presidentes de las mesas de trabajo y el presidente de la mancomunidad de municipios de Gracias a Dios, en el caso de Desarrollo Económico se les gestionó y acompañó en reuniones con el ministro de la SAG y su equipo, también, con el ministro de ICF y su equipo.
6. Gestión de reunión y acompañamiento a la Asociación de Pescadores Indígenas de la Muskia (APIMH), con las autoridades superiores de la SAG.
7. En coordinación con los demás gabinetes, la CGG, Casa Presidencial y la cooperación (COSUDE), se atendió una delegación encabezada por la Municipalidad de Puerto Lempira, demandando solución al problema de energía eléctrica. Se logró que la cooperación (COSUDE) y Ayuda en Acción, donaran US\$ 60 mil, para la compra de un generador de 500 KVA; y, Casa Presidencial, se comprometió a donar otro generador de 500 KVA.
8. Preparación de informe y participación en la 4ta sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Alianza para el Desarrollo de la Mosquitia Hondureña

5.4. Adscripción del SNC a la SDE

Coordinación del proceso de adscripción del Sistema Nacional de Calidad (SNC) a la SDE, en cumplimiento al PCM-042-2017. Lo realizado se resume en las acciones de apoyo y seguimiento de los siguientes procesos:

1. Coordinación administrativa del SNC, se designó la coordinación administrativa del SNC, a una Analista Sectorial del GSDE (febrero – abril).
2. Acompañamiento en gestión de transferencia de los fondos propios y de apoyo presupuestario del IHCIETI a la SDE, así como, lo relacionado con las cuentas por cobrar.
3. Acompañamiento y seguimiento a la revisión del inventario de bienes del IHCIETI, a ser transferidos a la SDE.
4. Acompañamiento y seguimiento a la creación de la estructura programática y presupuestaria del SNC en la SDE. Gestión ante SEFIN, de L 3.5 millones de financiamiento para gastos operativo; Aprobados por la SEFIN, L. 2 millones, en proceso el trámite respectivo.
5. Apoyo con análisis y recomendaciones sobre casos puntuales como ser: (1) Aprobación del señor ministro de la SDE, como representante legal del OHN, para delegar la responsabilidad del registro de identificador de objeto (OID) al Servicio de Administración de Rentas (SAR); (2)

coadyuvar en el proceso de revisión y actualización de bienes nacionales transferidos de la SCGG (SEPLAN en su momento), al IHCIETI.

6. Acompañamiento y seguimiento al proceso de traslado del personal del IHCIETI a la SDE
7. Elaborado informe de avance y transición del SNC para nuevo Coordinador del SNC.

5.5. Convenios, decretos ejecutivos, acuerdos ejecutivo y notas de prioridad

1. Seguimiento al proceso de aprobación del Decreto Legislativo correspondiente Convenio entre el IHMA-AMDC sobre el Trans 450. Se gestiona para que la Secretaría de la Presidencia lo envíe de nuevo al Congreso Nacional.
2. Se continuó con la coordinación y acompañamiento, asesoría y apoyo a la Subsecretaria de MIPYME y SSE, en el proceso de revisión y seguimiento al proceso de aprobación del Reglamento de la Ley para el Programa Nacional de Crédito Solidario para la Mujer Rural (CREDIMUJER), aprobado mediante **Acuerdo Ejecutivo No. 2014-2018**, publicado en La Gaceta el 22 de mayo de 2018.
3. Asesoría y acompañamiento, a SENASA:
 - a. Coordinación y seguimiento al proceso de aprobación del PCM-032-2018, a través del cual se crea el “*Sistema Nacional de Rastreabilidad o Trazabilidad y Registro Agropecuario Acuícola y Pesquero*” (SINART) y Guía Única de Movilización y Control Sanitario (GUIASA). APROBADO, publicado en La Gaceta de fecha 4 de julio de 2018.
 - b. Coordinación de la elaboración y proceso de aprobación del proyecto de Decreto Legislativo, derogando el Artículo 11 de la Ley para el Fortalecimiento de la Camaricultura, Decreto 335-2013; y, Artículo 98 Ley General de Pesca y Acuicultura, Decreto 106-2015. Al publicarse el PCM-032-2018, se remitirá a la CGG para su revisión y para ser enviado a través de la Secretaría del Consejo de Ministros al Congreso Nacional para su aprobación.
 - c. Elaboración y proceso de aprobación del proyecto de Acuerdo Ejecutivo, para derogar el Acuerdo Ejecutivo No. 02-2016 emitido por la SAG; y, varios artículos del: Reglamento de Brucelosis y Tuberculosis (Acuerdo 1735-97), Reglamento de la Ley de Fortalecimiento de la Camaricultura (Acuerdo 768-14) y Reglamento para la Inspección y Certificación Zoonosanitaria de Productos Pesqueros y Acuícolas (Acuerdo 728-2008). Se está a la espera que SENASA lo envíe oficialmente para remitirlo a Coordinación General de Gobierno para su aprobación.

5.6. Informes y rendición de cuentas

1. Actualización del Catálogo de Programas y Proyectos del Sector de Desarrollo Económico.
2. Informe para el Foro Nacional de Convergencia sobre el cumplimiento de los indicadores de cumplimiento del Plan de Nación responsabilidad de la Secretaria de Desarrollo Económico.
3. Elaboración del Informe Trimestral Sectorial de Gestión por Resultados, IV Trimestre 2017, y del I trimestre del 2018.

4. Elaboración del Informe de Seguimiento a la Ejecución Física y Financiera, IV Trimestre de 2017, y del I trimestre del 2018 de la Institución 340 GSDE.
5. Elaboración de informe trimestral de las actividades realizadas por los proyectos de cooperación e instituciones gubernamentales, en el Marco de la Alianza Para el Desarrollo de la Muskitia Hondureña.
6. Coordinación y elaboración de informes de avance de la fuerza tarea del Campo a la Mesa, en coordinación con la SDE, SAG, y BANASUPRO.
7. Elaboración del Informe de Seguimiento a los indicadores seleccionado del Plan de Nación, para el periodo 2016-2017, en lo que compete al indicador “Índice de Competitividad Global de Honduras.”

5.7. Cooperación internacional

1. En unión con Cancillería, coordinación de las instituciones que integran el sector de desarrollo económico, en el proceso de discusión y consulta con la cooperación alemana (GIZ y la Embajada de Alemania en Honduras) de las prioridades que Honduras pondrá a consideración, de la cooperación alemana, en las negociaciones bilaterales previstas para el mes de septiembre de 2018
2. Se elaboró una propuesta de las prioridades, con visión sectorial, que deben considerarse en la próxima reunión bilateral Honduras-Alemania, en materia de cooperación y asistencia técnica, relacionada con el sector; y que busca el alineamiento con los proyectos que ya se están ejecutando en la Musquitia y Lempira, así mismo, con las prioridades y necesidades nacionales identificadas en el Dialogo Estructurado con el G-16, las prioridades del Plan Estratégico de Gobierno (2018-2022) y lo establecido en el Plan Maestro de Agua, Bosque y Suelo.
3. Actualización de la Matriz de Seguimiento de las capacitaciones, cursos, seminarios y becas para Funcionarios Públicos, ofrecidas por la Cooperación Externa a Honduras, relacionadas con el Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico.
4. Asesoría y apoyo a funcionarios públicos para la postulación a cursos y seminarios ofrecidos por la Cooperación Internacional.
5. Participación en una serie de acciones lideradas por REDECIH: (i) participación en videoconferencia relacionada con la elaboración del Informe de la SEGIB; y, (ii) Dialogo de Desarrollo Honduras-Israel.
6. Representación/participación del Gabinete en la REDECIH.
7. Apoyo a la SDE en la preparación de la Propuesta de Proyecto a ser presentado a la institución homóloga salvadoreña, en el marco de la I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Honduras y la Republica de El Salvador, a realizarse el 30 y 31 de mayo 2018, en Tegucigalpa, Honduras.

Apoyo a la Secretaria de Energía como Miembro del Grupo Técnico de Eficiencia Energética del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), en las discusiones sobre los Reglamentos

Técnicos Centroamericanos (RTC), en el marco de la Reunión Regional de Ministros y Directores de Energía de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

6. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

6.1. Presupuesto por programas

Para el ejercicio fiscal 2018, este Gabinete Sectorial contempla en su estructura un Programa 98 denominado Apoyo Técnico a la Gestión Sectorial y cuatro (4) Actividades/Obra: (i) Coordinación Superior Sectorial; (ii) Supervisión Administrativa y Financiera Sectorial; (iii) Planificación y Supervisión Técnica Sectorial, y (iv) Monitoreo y Evaluación de la Gestión Sectorial, de las cuales en los párrafos siguientes se describe el comportamiento de la ejecución financiera durante el segundo trimestre del presente año.

Cuadro No. 1: **Presupuesto por programa, grupo del gasto y tipo de fondos**
II trimestre 2018
(Cifras en Lempiras)

COD	GRUPO DEL GASTO	PRESUPUESTO											
		VIGENTE ANUAL		EJECUTADO AL II TRIMESTRE		% DE EJECUCIÓN		EJECUTADO II TRIMESTRE		% DE EJECUCIÓN		SALDO DISPONIBLE	
		FN	FE	FN	FE	FN	FE	FN	FE	FN	FE	FN	FE
10000	Servicios Personales	19,455,925	-	6,850,632	-	35%	-	3,701,556		19%		12,605,293	-
20000	Servicios no Personales	476,000	-	51,388	-	11%	-	4,315		1%		424,612	-
30000	Materiales y Suministros	232,234	-	29,677	-	13%	-	26,802		12%		202,557	-
40000	Bienes Capitalizables	200,000	-	14,253	-	7%	-	1,955		1%		185,747	-
	Total	20,364,159		6,945,950		34%		3,734,627		18%		13,418,209	

Fuente: Reporte SIAFI

El presupuesto vigente de este Gabinete asciende a L20,364,159.00, financiado en su totalidad con fondos nacionales y distribuido un 96% para el grupo del gasto 10000 “Servicios Personales”, un 2% para el 20000 “Servicios No Personales”, 1% para el 30000 “Materiales y Suministro”, y el 1% para el 40000 “Bienes Capitalizables”, mismos que permiten a este Gabinete dar cumplimiento a las atribuciones que por Ley le competen.

La ejecución acumulada al final del período suma un total de L6,945,950.00 que representa un 34% del presupuesto vigente, y un 18% durante el trimestre; incide en dichos porcentajes, la existencia de cinco plazas vacantes, y la aprobación del Decreto Ejecutivo Número PCM-009-2018, en el cual se modifica la estructura organizativa de los Gabinetes Sectoriales, razón por la cual no se continuó dando cumplimiento a la programación del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).

El mayor porcentaje de ejecución lo denota el grupo 10000 “Servicios Personales” con una ejecución del 35% con respecto al presupuesto vigente y un 99% del total ejecutado, valores que corresponden al pago de vacaciones, sueldos y salarios, décimo cuarto mes de salario y otros colaterales; le sigue el grupo 30000 “Materiales y Suministros” alcanzó una ejecución acumulada del 13% correspondiente al pago de alimentos y bebidas así como materiales impresos, en cuanto al grupo 20000 “Servicios no Personales” este obtuvo un 11% de ejecución en relación al presupuesto vigente; recursos que fueron utilizados para cubrir viáticos y pasajes nacionales como apoyo y seguimiento a las actividades realizadas en el marco de la Alianza para el Desarrollo de la Mosquitia Hondureña y servicio de internet. En cuanto al grupo 40000 “Bienes Capitalizables” alcanzó una ejecución del 7% que corresponde a la renovación de licencias antivirus y electrodoméstico.

Es de hacer notar que la ejecución total de este Gabinete se vio afectada, por la existencia de varias plazas que no devengaron en vista que existen cuatro plazas vacantes y otra se encuentra con licencia sin goce de sueldo.

Con relación a la ejecución de la cuota de compromiso durante el trimestre, se observa que la Tesorería General de la República asignó un total de L 4,333,296.00, de la cual se ejecutó un total de L3,735,002.29 que representa un 86.19% de la cuota asignada, la baja ejecución obedece a que

se estimó el pago de prestaciones laborales de una explemada de esta Institución para el segundo trimestre, sin embargo, los trámites de cancelación no finalizaron en el tiempo programado.

6.2. Ejecución del presupuesto a nivel de actividad obra

A continuación, se detalla la ejecución del gasto durante el período analizado de las cuatro (4) Unidades que conforman la estructura Programática de este Gabinete Sectorial.

6.2.1. Coordinación superior sectorial

Esta Unidad cuenta con un presupuesto vigente de L 4,964,573.00, con una ejecución al segundo trimestre de L 700,119.00 (14%). La ejecución acumulada para la unidad alcanza un 29% o sea L. 1,454,592.00. Dichos fondos fueron utilizados para cubrir gastos de sueldos y salarios, décimo cuarto mes de salario, vacaciones y sus respectivas cuotas patronales. Cabe aclarar que la ejecución de esta unidad se vio afectada por la existencia de dos plazas vacantes durante el período.

Cuadro No. 2: Ejecución presupuestaria, por grupo del gasto y actividad obra

II trimestre 2018

Actividad obra: 01 Coordinación Superior Sectorial

Fondos totales

(Cifras en Lempiras)

COD	GRUPO DEL GASTO	PRESUPUESTO				
		VIGENTE ANUAL	EJECUTADO II TRIMESTRE	% DE EJECUCIÓN	EJECUTADO ACUMULADO AL II TRIMESTRE	SALDO DISPONIBLE
10000	Servicios Personales	4,856,573	700,119	14%	1,452,879	3,403,694
20000	Servicios no Personales	108,000	-	0%	1,712	106,288
	Total	4,964,573	700,119	14%	1,454,592	3,509,981

Fuente: Reporte SIAFI

6.2.2. Supervisión administrativa y financiera sectorial

El presupuesto vigente de esta Unidad asciende a L6,757,658.00, alcanzándose una ejecución durante el trimestre de L 1,367,276.00 (20%) y un 37% de manera acumulada, en relación con el presupuesto vigente. Es oportuno mencionar que en esta Unidad además de los gastos, sueldos y salarios, colaterales, se concentran todos los gastos de funcionamiento, de los cuales durante el trimestre se ejecutó básicamente el presupuesto destinado a la adquisición de repuestos para la impresora, alimentos y bebidas, renovación del dominio y una cafetera para ser utilizados en las oficinas del Gabinete Sectorial.

Cabe destacar que, la ejecución reflejada en los grupos 20000, 30000 y 40000 es producto de procesos de compra generados antes de la fecha que se dio a conocer el PCM-009-2018.

Además, en la Unidad existe una (1) plaza vacante, lo que genera una baja ejecución en el grupo 10000, y en lo que respecta a los demás grupos 20000, 30000 y 40000 se ven afectados, en vista que actualmente no se están realizando procesos de compra ya que se está a la espera de lineamientos para iniciar el proceso de transición a la nueva estructura organizacional, conforme al PCM 009-2018.

Cuadro No. 3: Ejecución presupuestaria, por grupo del gasto y actividad obra
II trimestre 2018

Actividad obra: 02 Supervisión Administrativa y Financiera Sectorial

Fondos totales

(Cifras en Lempiras)

COD	GRUPO DEL GASTO	PRESUPUESTO				
		VIGENTE ANUAL	EJECUTADO II TRIMESTRE	% DE EJECUCIÓN	EJECUTADO ACUMULADO AL II TRIMESTRE	SALDO DISPONIBLE
10000	Servicios Personales	6,231,274	1,334,204	21%	2,471,001	3,760,273
20000	Servicios No Personales	94,150	4,315	5%	4,315	89,835
30000	Materiales y Suministros	232,234	26,802	12%	29,677	202,557
40000	Bienes Capitalizables	200,000	1,955	1%	14,253	185,747
	Total	6,757,658	1,367,276	20%	2,519,246	4,238,412

Fuente: Reporte SIAFI

6.2.3. Planificación y supervisión técnica sectorial

El presupuesto vigente de esta Unidad es de L 5,385,833.00, de los cuales en el trimestre analizado se reporta una ejecución de L881,819.00 (16%), y un 30% de manera acumulada con respecto al presupuesto vigente, destinado básicamente para cubrir gastos de sueldos y salarios, con sus respectivos aportes patronales y décimo cuarto mes de salario para el personal de dicha Unidad, vacaciones de una empleada de la unidad; adicionalmente en esta Unidad se contemplan los gastos en viáticos y pasajes para apoyar las actividades realizadas en el marco de la Alianza para el Desarrollo de la Mosquitia hondureña, los cuales reportan ejecución únicamente para el primer trimestre del presente año.

Cabe destacar que en esta unidad se encuentra una plaza vacante y una plaza con licencia sin goce de sueldo; limitando a que se logre una óptima ejecución.

Cuadro No. 4: Ejecución presupuestaria por grupo del gasto y actividad obra
II trimestre 2018

Actividad Obra: 03 Planificación y Supervisión Técnica Sectorial

Fondos totales

(Cifras en Lempiras)

COD	GRUPO DEL GASTO	PRESUPUESTO				
		VIGENTE ANUAL	EJECUTADO II TRIMESTRE	% DE EJECUCIÓN	EJECUTADO ACUMULADO AL II TRIMESTRE	SALDO DISPONIBLE
10000	Servicios Personales	5,111,983	881,819	17%	1,592,268	3,519,715
20000	Servicios no Personales	273,850	-	0%	45,361	228,489
	Total	5,385,833	881,819	16%	1,637,629	3,748,204

Fuente: Reporte SIAFI

6.2.4. Monitoreo y evaluación de la gestión sectorial

Esta unidad alcanzó una ejecución trimestral de L 785,415.00 equivalentes al 24% y un 41% de manera acumulada en relación con el presupuesto anual vigente, destinado completamente para el pago de sueldos y salarios con sus colaterales.

Cabe destacar que, en esta Unidad existió una plaza vacante desde el mes de enero hasta el mes de mayo de 2018, lo cual afectó para obtener un porcentaje de ejecución acumulada al mes de junio, más elevado.

Cuadro No. 5: Ejecución presupuestaria, por grupo del gasto y actividad obra

II trimestre 2018

Actividad Obra: 04 Monitoreo y Evaluación de la Gestión Sectorial

Fondos totales

(Cifras en Lempiras)

COD	GRUPO DEL GASTO	PRESUPUESTO				
		VIGENTE ANUAL	EJECUTADO II TRIMESTRE	% DE EJECUCIÓN	EJECUTADO ACUMULADO AL II TRIMESTRE	SALDO DISPONIBLE
10000	Servicios Personales	3,256,095	785,415	24%	1,334,484	1,921,611
	Total	3,256,095	785,415	24%	1,334,484	1,921,611

Fuente: Reporte SIAFI

6.3. Modificaciones presupuestarias

Durante el período en análisis no se realizó ninguna modificación presupuestaria, por petición de esta Institución; sin embargo, la Secretaría de Finanzas amparada en el Decreto Legislativo No. 31-2018, de fecha 20 de abril de 2018 realizó una disminución al Presupuesto aprobado de esta Institución por valor de L237,825.00.

6.4. Actividades para la ejecución del presupuesto del gabinete sectorial

1. Formulados el apartado de ejecución financiera del Informe de Seguimiento de la Ejecución Física y Financiera del Gabinete Sectorial, correspondiente al primer trimestre del 2018, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 de las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.
2. Aprobación en el SIAFI de cuatro (04) documentos de solicitud de cuotas de compromiso, para el segundo trimestre del 2018.
3. Realizados seis (06) procesos de compras menores, los cuales se llevaron a cabo por cotización y catálogo electrónico, las que se publicaron en el portal de Honducompras, en atención a solicitudes realizadas para la dotación de servicios y bienes de consumo, por parte de las diferentes unidades de la Institución.
4. Realización de pagos correspondientes a los proveedores de bienes y servicios proporcionados a la institución, así como la emisión de su respectivo Código de Autorización de Impresión (CAI).
5. Actualizado el registro del Inventario de Bienes de Uso y de Consumo de la Institución, conforme a las compras y requisiciones realizadas en el trimestre.
6. Registrados en el Módulo del Plan Anual de Compras y Contrataciones de Honducompras, los respaldos de la ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones para la gestión 2018.
7. Ingresados los datos del nuevo bien adquirido durante el trimestre, en el módulo de bienes del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI); así mismo, se dio continuidad al

proceso de conciliación contable de los bienes de uso del Gabinete, en atención a las instrucciones giradas por la Dirección Nacional de Bienes del Estado y la Contaduría General de la República en el marco del cierre contable 2017.

8. Gestión y presentación en digital a través de DET 5.5, Dei en Línea y DET Live, así como en forma físico ante la oficina de Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR) las tres (3) Declaraciones Mensuales de Retenciones (DMR) por Impuesto sobre de Venta e Impuesto sobre la Renta retenidos a proveedores y al personal del Gabinete.
9. En el marco de la Ley de Transparencia, se actualizó cada mes el portal de transparencia de este Gabinete Sectorial, el cual está hospedado en la página web del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).
10. Participación en dos (2) capacitaciones acerca de: 1) Ley de Archivos, organizado por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y 2) Uso Del Sistema Honducompras y Taller de Fundamentos de la Contratación Pública, impartido por personal de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).
11. Respecto a la Gestión de Recursos Humanos, se realizaron las actividades siguientes:
 - a. Formulación y pago de siete (7) planillas de sueldos y salarios correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y décimo cuarto mes de salario, de las cuales cuatro (4) son ordinarias y tres (3) complementarias, todas con su respectiva aprobación por la Unidad SIARH/SDP y validación en el Sistema de Registro y Control de Empleados (SIREP)/SEFIN.
 - b. Formuladas, pagadas y liquidadas catorce (14) planillas de contribución patronal al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) y al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
 - c. Elaboración y trámite de acuerdo, acción de personal y solicitudes al Despacho Presidencial, así como de visto bueno y trámite ante la Dirección General de Servicio Civil, de dichas acciones y acuerdos.
 - d. Generación de constancias y otros trámites requeridos en la gestión de recursos humanos.
 - e. Control de asistencia interna del personal del GSDE, mediante la actualización de los registros de entradas y salidas en la aplicación informática del reloj biométrico.

6.5. Seguimiento a la gestión financiera sectorial

1. Brindada asistencia técnica, asesoría y seguimiento a diferentes problemáticas, relacionadas con la parte administrativa, financiera y de gestión de recursos humanos a las siguientes Instituciones: ICF, DICTA, CENET, IHT, IHMA y SDE relacionado con gestiones para el fortalecimiento institucional, procesos de contratación y otros de índole administrativo, entre otros.
2. Brindada una (1) opinión técnica de requerimiento administrativo, para INFOP, respecto a la solicitud de Vo. Bo. a fin de tramitar ante la Secretaría de Finanzas la incorporación de L.19.4 millones en el Presupuesto de Recursos y Gastos 2018 del INFOP, que corresponden a

excedentes de fondos acumulados al cierre del año 2017, recaudados por concepto de Aportaciones realizadas al Sistema Nacional de Formación Profesional.

3. Formulado un (1) Informe Sectorial, denominado “Informe de Seguimiento a la Ejecución Financiera del Sector de Desarrollo Económico” correspondiente al primer trimestre de 2018.
4. Monitoreo mensual de los resultados de verificación de los portales de transparencia; envió de comunicados y circulares, así como la permanente comunicación con los Oficiales de Transparencia Institucional de las 15 Instituciones del sector.
5. Participación en dos (2) talleres: 1) Formulación del Plan Operativo Anual 2019, coordinado por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) y la Secretaría de Finanzas (SEFIN); y 2) Taller de Planificación y Presupuesto con Enfoque de Género, organizado por el Instituto Nacional de la Mujer (INAM).